

Viernes, 4 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, comprensivo del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	473.750,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	461.750,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	315.450,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	129.800,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	16.400,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	12.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	12.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



Viernes, 4 de diciembre de 2020

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL.....	473.750,00 €
.....	
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	473.750,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	465.650,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	93.250,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	153.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	219.300,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	8.100,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	8.100,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €



Viernes, 4 de diciembre de 2020

TOTAL.....	473.750,00 €
.....	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta entidad:

a) Personal funcionario:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Situación	Subgrupo	CD	Otra información
1	Secretario/a –Interventor/a	1	Ocupada por interino	A1/A2	26	En agrupación (60% en Talaveruela de la Vera y 40% en Viandar de la Vera)

b) Personal laboral fijo:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
2	Auxiliar administrativo/a	1	Completa
3	Alguacil	1	Completa
4	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	2	Parcial
5	Limpiador/a	1	Parcial
6	Coordinador/a del Piso Tutelado	1	Completa

c) Personal laboral temporal:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
---------------	--------------	------------	---------



Viernes, 4 de diciembre de 2020

7	Auxiliar del Piso Tutelado	4	Completa
8	Dinamizador/a turística	1	Completa
9	Peón de Servicios Múltiples Plan de Fomento del Empleo de Experiencia	1	Completa
10	Oficial de primera Plan de Activación del Empleo Local	1	Completa
11	Dinamizador/a cultural Plan Activa Cultura	1	Parcial
12	Peones Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	20	Completa

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Viandar de la Vera, 1 de diciembre de 2020
Miguel Alonso Pérez
ALCALDE-PRESIDENTE

